

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

3087 Orden INT/441/2014, de 18 de marzo, por la que se dispone el cese de don Pedro Mérida Lledó como Jefe Superior de Policía de Ceuta.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Policía, aprobado por Real Decreto 997/1989, de 28 de julio, he resuelto el cese de don Pedro Mérida Lledó, como Jefe Superior de Policía de Ceuta, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de marzo de 2014.–El Ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz.